

CONCEPCIÓN, 25 de octubre de 2006.-

Nº 1103 / VISTOS : la solicitud del señor Sergio Cichero González, por arriendo del Estadio Municipal por el día 7 de febrero de 2007, con el objeto de realizar un evento artístico cultural; el Oficio Ord. Nº 865, de 28 de septiembre pasado, de la Dirección de Aseo y Ornato; el Contrato de Arrendamiento suscrito entre la Municipalidad de Concepción y AIS S.A., de 10 de octubre de 2006; el Oficio Ord. Nº 1084, de fecha de ayer, de la Dirección Jurídica; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratifícase el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y **AIS S.A.**, de 10 de octubre de 2006, por arrendamiento del Estadio Municipal para el día 7 de febrero de 2007, considerado desde las 08:00 del día lunes 5 de febrero de 2007 hasta las 08:00 horas del día jueves 8 del mismo mes, con el objeto de realizar evento artístico cultural.
- 2.- Establécese que la suma a pagar por este arriendo en las horas señaladas en el punto anterior, será de 50 UTM vigentes a la fecha de la ocupación.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica al señor **Administrador del Estadio y Gimnasio Municipales** para la administración de este Contrato de Arrendamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA
ALCALDESA (S)

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señor Administrador Estadio y Gimnasio Municipales
- Sra. Representante Legal de AIS S.A.:
Las Urbinas 81 1-B Providencia
- Archivo
- MLE/plm.-